



**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETI)**

“VII ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO DE LA DGETI 2024”

CONSIDERANDO

La importancia de la formación integral de las y los estudiantes mediante la aplicación del Marco Curricular Común, en su elemento Currículum Ampliado, Línea 2 Ámbitos de Formación Socioemocional a través de actividades físicas, deportivas, artes y expresiones culturales, se promueve la responsabilidad social, el cuidado físico corporal y su bienestar emocional afectivo.

Además, se potencializa la capacidad de aprendizaje con carácter científico y humanista; la DGETI implementa actividades para estimular las habilidades académicas, técnicas y ético-cívicas, que, en su conjunto atienden a las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, tema II Contenidos y actividades para el aprendizaje, donde se menciona la importancia de “Promover e impulsar regionalmente las actividades deportivas, artísticas y culturales”, como parte de la vida cotidiana dentro de los planteles, que consoliden el desarrollo físico, intelectual y emocional de los estudiantes con énfasis y atención en el fortalecimiento de los valores para el desarrollo de habilidades de liderazgo, participación, convivencia, colaboración, trabajo en equipo, integración y sentido de pertenencia.

CONVOCA

A las alumnas y alumnos de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) y Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) a participar en el “**VII ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO DE LA DGETI 2024**”, a fin de promover las actividades físicas y deportivas en los planteles.

El estado de Chihuahua será sede del VII Encuentro Nacional Deportivo de la DGETI, el cual se dividirá en dos etapas (Estatad y Nacional), bajo las siguientes fechas:

- **La etapa estatal se realizará: 17 al 21 de junio del 2024.**
- **La etapa nacional se realizará: 25 al 29 de noviembre del 2024.**

I. BASES

Podrán participar alumnas y alumnos inscritos con hasta 2 materias no acreditadas, nacidos en el año 2007 o posteriores e inscritos en el sistema escolarizado de los CETIS y CBTIS.



DISCIPLINAS DEPORTIVAS

AJEDREZ: El sistema de competencia se determinará de acuerdo con el número de participantes y podrá ser "Sistema Suizo o Round Robin".

ATLETISMO: competencias de 100 m, 400 m, 800 m y 1500 m; los relevos 4 X 400 m, se correrá con los alumnos que compitan en las primeras cuatro pruebas y **solo será en la etapa nacional**. Asimismo, deberán de cumplir con un tiempo mínimo de registro para competir en la etapa nacional:

COMPETENCIA	RAMA FEMENIL	RAMA VARONIL
COMPETENCIA DE 100 m	13"	11"
COMPETENCIA DE 400 m	1':05"	55"
COMPETENCIA DE 800 m	2':50"	2':20"
COMPETENCIA DE 1500 m	5':50"	4':50"

LOS DEPORTES DE CONJUNTO SE JUGARÁN CON EL SISTEMA "ROUND ROBIN" TODOS CONTRA TODOS.

- Básquetbol ambas ramas.
- Béisbol mixto.
- Fútbol ambas ramas.
- Fútbol Americano mixto.
- Voleibol ambas ramas.

Los equipos ganadores de los deportes de conjunto (Básquetbol, Béisbol, Fútbol, Fútbol Americano y Vóleibol), se podrán reforzar con los planteles de su estado que participaron en la eliminatoria, para conformar una selección estatal, los refuerzos se limitan en un mínimo y un máximo respetando el equipo base:

- Béisbol: 12 integrantes del plantel ganador y 4 refuerzos.
- Básquetbol: 6 integrantes del plantel ganador y 4 refuerzos.
- Fútbol: 11 integrantes del plantel ganador y 5 refuerzos.
- Voleibol: 6 integrantes del plantel ganador y 4 refuerzos.
- Fútbol Americano: 22 jugadores mínimo y un máximo 45.

NOTA: Conformada la Selección Estatal y llenando el formulario de la DGETI, no hay cambio de integrantes por ningún motivo.



II.- INSCRIPCIONES

- El periodo de inscripción al VII Encuentro Nacional Deportivo de la DGETI quedará abierto, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y cerrará el **07 de julio del 2024**.
- El registro y entrega de documentación de cada estado participante se realizará: **del 24 al 28 de junio del 2024**, en cada oficina estatal de la DGETI y la ciudad de México. Cabe mencionar que tendrán que entregar la documentación en una carpeta con las disciplinas a competir.
- Para la etapa nacional: Se tendrá que hacer el registro a través del formulario de la DGETI (<https://forms.office.com/r/0FuzPtvrS0>), se abre el día **19 de julio y cierra el día 04 de octubre del 2024, a las 23:59 hrs.**

NOTA: Cabe recordar que la documentación se verificará por el comité organizador de la DGETI; se les solicita checar sus tiempos de registro y no hacerlos en días previos al cierre del formulario, ya que corren el riesgo de cuando se verifique la documentación, el formulario esté cerrado y él o los participantes quedarán fuera de competencia. Así mismo, deberán prever los tiempos para la revisión y la corrección de su documentación ya que no habrá prórroga por ningún motivo.

El proceso de registro de cada estado o delegación será a través del correo **INSTITUCIONAL**. Él o la responsable de la información, tendrá que llenar el formulario de la DGETI en la siguiente liga <https://forms.office.com/r/0FuzPtvrS0> con la información que ahí se le solicite.

Tendrá que descargar el formato de Excel https://liveedusemsgob-my.sharepoint.com/:x/g/personal/marcos_salazar_dgeti_sems_gob_mx/EXk4nTbwXsFNqTj5FRJwPUsBMZVibRGV0aKbMC57O2BD-Q?e=dY7r8R.xlsx para ser llenado con los datos de los alumnos, alumnas, director técnico, auxiliares, médicos y responsables de las delegaciones. La documentación solicitada tendrá que ser en formato digital PDF (no celular), misma que debe ser clara y legible, de lo contrario será rechazada. El registro y los tiempos establecidos en esta convocatoria serán respetados por quien hace el registro de la delegación.

El comité organizador de la DGETI tendrá cuatro semanas para la revisión y cotejo de la documentación. En caso de alguna inconsistencia se contactará al responsable del llenado de dicha delegación, para que realice las modificaciones necesarias en un **plazo no mayor a dos días**; si en ese plazo no se realizan las modificaciones pertinentes se procederá a dar de baja al participante.





En caso de detectar documentación apócrifa o alterada, el comité organizador tendrá la facultad de sancionar al participante o plantel de adscripción de acuerdo con los lineamientos de orden y conducta de la DGETI. Por lo cual ese participante o equipo quedará fuera de la competencia.

Una vez cumplido el proceso de registro y habiendo obtenido su gafete, se enmascarará, se le colocará un cordón y se portará en todo momento en su cuello. Asimismo, lo deberán de presentar durante el registro de los participantes o delegaciones en el hotel sede, que con posterioridad se les informará.

III. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA ETAPA ESTATAL Y NACIONAL

Es responsabilidad de la persona que realice el registro de cada participante, todos los campos deberán ser llenados y la documentación deberá ser digitalizada en formato PDF de manera clara y legible.

III.I.- Para las alumnas y alumnos participantes:

- Cédula de registro (formato 1).
- Historial académico expedido por el SISEEMS, mismo que será certificado por el departamento de control escolar del plantel y firmado por el director.
- Autorización del padre, madre o tutor con firma autógrafa (formato 2).
- Copia de Identificación oficial (IFE, INE, pasaporte o cédula profesional), del padre, madre o tutor por ambos lados.
- Certificado médico reciente, expedido por una Institución pública del sector salud (cruz roja, IMSS, ISSSTE, secretaria de salud, DIF, ISEEMYM).
- Copia de la credencial de la escuela vigente.
- Comprobante del seguro de vida del alumno o alumna (formato 3).
- Comprobante del número de seguridad social.
- Una fotografía digital reciente para el gafete (de frente sin retoques).
- Lineamiento de orden y conducta de la DGETI (formato 4).

III.II.- Del Responsable Estatal, Auxiliar del Responsable, Director Técnico, Auxiliar y Médico:

- Cédula de registro.
- Copia de identificación oficial (IFE, INE, pasaporte o cédula profesional).
- Copia de la credencial de la escuela vigente.
- Una fotografía digital reciente para el gafete (de frente sin retoques).
- Lineamientos de orden y conducta de la DGETI (formato 4).



NOTA DE SUMA IMPORTANCIA: El plantel (CETis o CBTis) que requiera llevar entrenadores externos a la DGETI, el director del plantel solicitará por medio de un oficio la acreditación de dicho personal, el documento será dirigido al C. Marcos Salazar Gutiérrez, responsable Nacional del VII Encuentro Nacional Deportivo a más tardar **el día 04 de octubre del 2024**, al correo marcos.salazar@dgeti.sems.gob.mx. **Cabe señalar que, si para esa fecha no se ha recibido el oficio, no se acreditará ninguna persona externa.** Así mismo firmará y se apegará a los lineamientos de orden y conducta de la DGETI.

IV. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

Rama Varonil, Femenil o Mixto.

DISCIPLINAS Y RESPONSABLES	MIXTO	V	F	D.T	AUXILIARES	MÉDICO	ALUMNO O DOCENTES	NACIONAL
Ajedrez	0	1	1	1	0	0	3	96
Atletismo	0	4	4	1	0	0	9	288
Básquetbol	0	10	10	2	0	0	22	704
Béisbol	16	0	0	1	1	0	18	576
Fútbol	0	16	16	2	2	0	36	1152
Fútbol Americano	22 a 45	0	0	1	3	1	27 a 50	864 a 1600
Vóleibol	0	10	10	2	0	0	22	704
Responsable Delegación	1	0	0	0	0	0	1	32
Auxiliar Responsable	1	0	0	0	0	0	1	32
Médico	1	0	0	0	0	0	1	32
10	41 a 64	41	41	10	6	1	140 a 163	4480 a 5216

Nota: Las disciplinas deportivas de Beisbol y Fútbol Americano se integrarán de alumnas y alumnos con la igualdad de género.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los integrantes de cada disciplina deportiva al firmar los lineamientos de orden y conducta deberán comprometerse a cumplirlos con el fin de que el evento se desarrolle de forma armónica y cumpla los objetivos para los que fue creado, a su vez, los instructores son responsables de vigilar su cumplimiento en todo momento durante el VII Encuentro Nacional Deportivo, las delegaciones que incumplan con esta observancia serán acreedoras a una sanción administrativa.

5 de 9



- b) En caso de que algún equipo sea detectado con jugadores fuera de reglamento (falsificación, suplantación, etc.), los planteles serán sancionados con un año de suspensión.
- c) Cualquier participante que incurra en indisciplina o rompa los lineamientos de orden y conducta, serán expulsados del VII Encuentro Nacional Deportivo de la DGETI, ya sea que participe individual o en equipo.
- d) El responsable, directores técnicos, auxiliares y médicos, que incurran en indisciplina serán expulsados del VII Encuentro Nacional Deportivo de la DGETI y abandonarán la sede del evento.
- e) La sanción para los dos puntos anteriores será de un año y aplicará para el plantel de adscripción de los infractores.
- f) Se solicita el respeto absoluto a la organización estatal y nacional en función del trabajo previo al evento.
- g) Cada oficina estatal de la DGETI será la máxima autoridad a través de sus representantes, en materias de transparencia, seguridad, integridad, disciplina y convivencia deportiva.

AJEDREZ:

- Cada juego será de 90 minutos, si el juego no termina, se les otorgará 30 minutos de juego cronometrados, colocándoles el cronometro a los jugadores, para un total de 120 minutos por partida.
- Los sistemas de desempate para la etapa nacional serán "Bucholz, Media de Bucholz y Sonnenborn Berger". En la etapa estatal serán designados por los organizadores, publicados antes del inicio de la primera ronda y adecuados al sistema de competencia.
- El sistema de competencia será Suizo a cinco rondas; los pareos se utilizarán con el programa "Swiss Master" oficial de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).
- No habrá tolerancia, los participantes deberán de estar sentados frente a su tablero cuando se dé la orden de inicio; en el caso contrario perderá su partida.
- Las partidas se regirán por los reglamentos vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez y el de la Federación Mexicana de Ajedrez.
- Para la etapa estatal, los jueces serán contratados con ranking o profesionales ajenos a la DGETI.





ATLETISMO:

- Solo podrá competir un participante en dos pruebas como máximo por delegación y la eliminatoria se realizará de acuerdo con la cantidad de alumnas y alumnos participantes.
- Las primeras pruebas serán por sorteo, la semifinal y final por tiempo.
- El participante que realice salida en falso en la prueba de 100 m será descalificado automáticamente.
- Las pruebas de velocidad y resistencia se registrarán bajo las normas y reglamentos de la World Athletics vigentes (enlace: <https://worldathletics.org>).
- La estafeta para los relevos de 4 X 100m, será de madera o metálica con medidas de 30 cm de largo, un peso de 50g. y un diámetro 12mm (Será llevada por los competidores de cada estado).

DEPORTES DE CONJUNTO BÁSQUETBOL, BÉISBOL, FÚTBOL, FÚTBOL AMERICANO Y VOLEIBOL.

- Para obtener los equipos que jugarán en una segunda fase, en los casos de existir un empate, se tomará el siguiente criterio: diferencia de puntos, diferencia promedio, juego entre sí y volado.
- Básquetbol presentar balones del número 6 y 7 rama femenil y varonil.
- Béisbol presentar 5 bates de aluminio o madera, 10 manoplas y 10 pelotas de juego.
- Fútbol presentar balones del número 5 para ambas ramas.
- Fútbol Americano presentar balones del tamaño oficial de la NCAA.
- Voleibol presentar balones semi profesional para ambas ramas.

VII. UNIFORMES

Todos los alumnos participantes, deberán presentarse debidamente uniformados para sus encuentros deportivos o competencias de pista, no se permitirá el uso de aretes, piercing, cadenas, pulseras, relojes, etc., para protección de los participantes.

- Ajedrez, asistirán con pants o uniforme escolar.
- Atletismo, playera con número, short, tenis o spikes.
- Béisbol, casco, playera con número, pantalón, mallas, calcetas y tenis.
- Básquetbol, playera con número, short, mallas, calcetas y tenis.
- Fútbol, playera con número, short, calcetas, espinilleras y zapato con tachones no metálicos.
- Fútbol Americano, casco, protección bucal, hombreras, jersey con número, fundas con protecciones (riñoneras, coxera, suspensorio, nitros y tablas), calcetas y zapato con tachones no metálicos.
- Voleibol, playera con número, short, mallas, calcetas y tenis.

VIII. TRANSITORIOS

- Primero. En cada una de las etapas (estatal y nacional) se deberá conformar el comité de honor y justicia para tratar todos los asuntos referidos a las competencias y juegos en conjunto.
- Segundo. El Comité de honor y justicia será conformado por: una persona del comité estatal, una del comité organizador de la DGETI, un responsable de la disciplina, dos directores técnicos y el responsable del cuerpo arbitral.
- Tercero. Es compromiso del responsable de la delegación, auxiliar y entrenadores mantener el orden, control y permanencia de la delegación y equipos durante los eventos protocolarios de inauguración y clausura. Así mismo, no será permitida la cercanía de personas sin acreditación a las alumnas y alumnos en el evento y sus traslados.
- Cuarto. Las alumnas, alumnos, responsable de la delegación, director técnico, auxiliar y médico, que rompan los lineamientos de orden y conducta de la DGETI, o no cumplan con lo establecido por esta Convocatoria, se harán acreedor de las siguientes sanciones: 1.- llamada de atención verbal, 2.- sanción administrativa al plantel y/o estado y 3.- La expulsión del equipo o de la delegación del evento.
- Quinto. Para el traslado por vía terrestre, se deberá contar con el servicio especializado de transporte, el cual deberá de ofrecer las condiciones óptimas de confort durante el viaje, así como seguro del usuario.
- Sexto. Durante los traslados deberán considerarse los alimentos necesarios en los horarios habituales, desde su salida y hasta el regreso para la delegación participante.
- Séptimo. Se deberá informar por correo electrónico al estado sede, la hora aproximada de llegada y el medio de transporte que se utilizará para dirigirse al lugar designado para las actividades deportivas.
- Octavo. Él o la Auxiliar Académico, deberá de llenar el formato concentrado de cada delegación y notificar de manera inmediata, los equipos o planteles ganadores que pasan a la etapa nacional al correo electrónico: marcos.salazar@dgeti.sems.gob.mx con atención a Marcos Salazar Gutiérrez, especificando: estado, plantel, deporte y rama.





Noveno. Para la competencia nacional, él o la Auxiliar Académico, deberá de llenar el formato de transporte de la DGETI y enviarlo al correo: marcos.salazar@dgeti.sems.gob.mx, con 30 días de anticipación.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por la Subdirección de Desarrollo Integral de la DGETI.

ATENTAMENTE


ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México, a 10 de junio del 2024

